

Pedro Vicente Maldonado, 11 de Marzo de 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A.

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A. y en cumplimiento del Art. 279 de Ley de Compañías, cumpla informándoles que hemos examinado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2015.

Registros legales y contables.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A. en base a los resultados obtenidos al aplicar procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico, además certifico que no hubo movimiento económico alguno ya que la compañía estaba en trámite de constitución.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TEODAE S.A.

ATENTAMENTE


Sr. Cali Martínez Daniel Teodoro
COMISARIO